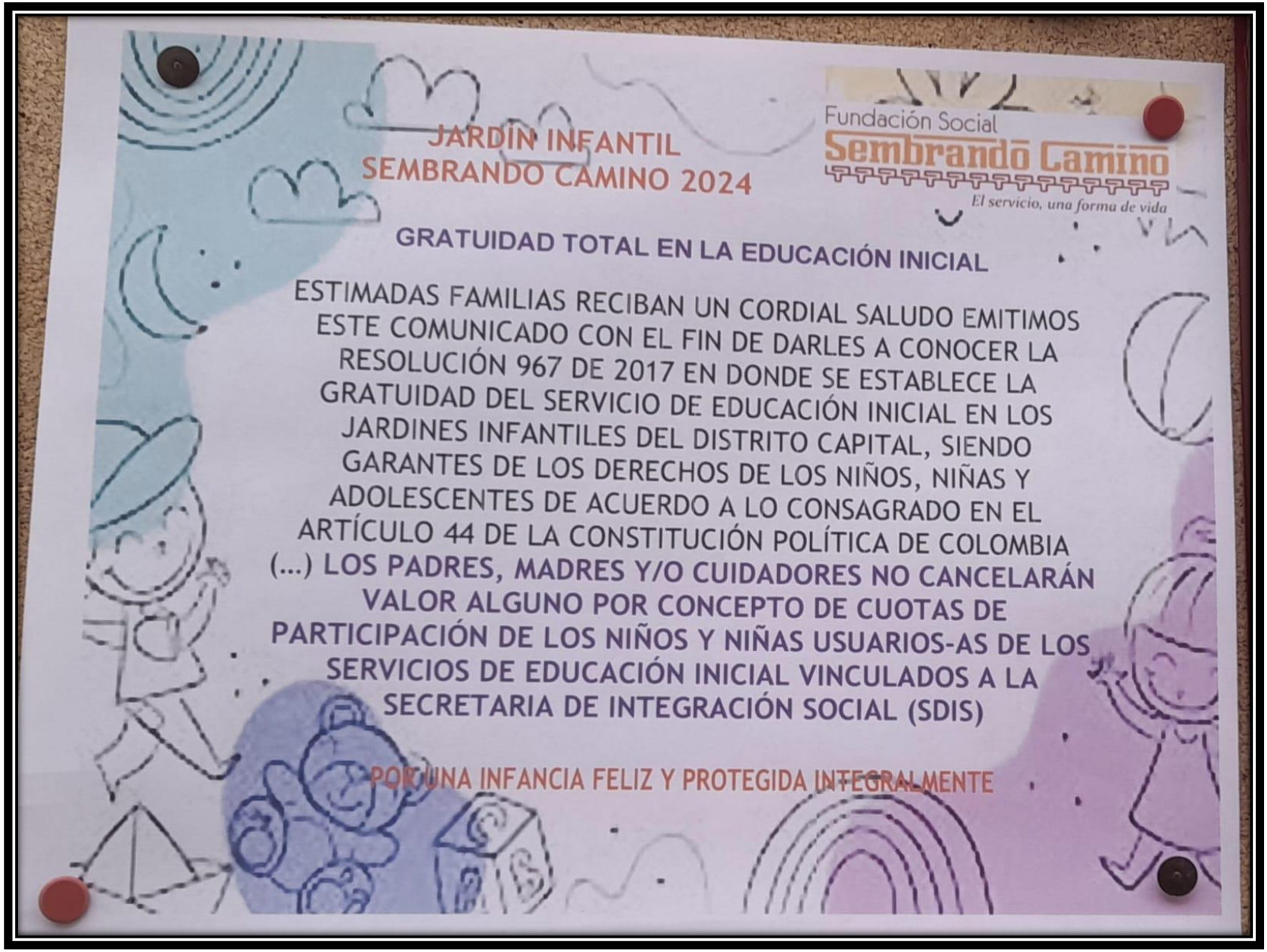

JARDÍN INFANTIL
SEMBRANDO CAMINO 2024
Fundación Social
Sembrando Camino
El servicio, una forma de vida
GRATUIDAD TOTAL EN LA EDUCACIÓN INICIAL
ESTIMADAS FAMILIAS RECIBAN UN CORDIAL SALUDO EMITIMOS ESTE COMUNICADO CON EL FIN DE DARLES A CONOCER LA RESOLUCIÓN 967 DE 2017 EN DONDE SE ESTABLECE LA GRATUIDAD DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LOS JARDINES INFANTILES DEL DISTRITO CAPITAL, SIENDO GARANTES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO A LO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA
(...) LOS PADRES, MADRES Y/O CUIDADORES NO CANCELARÁN VALOR ALGUNO POR CONCEPTO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS USUARIOS-AS DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL VINCULADOS A LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL (SDIS)
POR UNA INFANCIA FELIZ Y PROTEGIDA INTEGRALMENTE

JARDIN INFANTIL SEMBRANDO CAMINO
2024

FECHA: 10 de julio
LUGAR: Jardín Cofinanciado Sembrando Camino
TEMA: GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN

ASISTENTES: Padres de familia

OBJETIVO: Compartir con los padres de familia y/ o cuidadores de los niños y niñas del jardín infantil, información relevante sobre la gratuidad de la educación, entendida como un derecho fundamental que se debe garantizar, con el fin de promover una educación integral para nuestros niños y niñas.

METODOLOGÍA:
Familias: Entrega de póster informativo en horas de la mañana, asegurando que la mayoría de familias reciban información sobre el tema, contestando preguntas en relación al mismo.

DESARROLLO:

Familias: Para este mes como parte de la estrategia de socialización del tema de corresponsabilidad, orientado a compartir y difundir con los padres de familia y cuidadores de los niños y niñas del jardín infantil información relevante sobre la ***gratuidad total en la educación inicial,*** resaltando la importancia de ser garantes de uno de los derechos fundamentales de nuestros niños y niñas, como es el derecho a la educación.

El poster informativo reunió de manera clara y concisa la normatividad vigente que dispone lo anterior, para que de esta forma los padres de familia no solo comprendan la importancia de garantizar estos derechos, sino que además no estén expuestos a cobros indebidos por parte de entidades publicas que por ende se reúsen a defender este derecho.

Es importante mencionar que meses atrás se compartió esta información vía WhatsApp, dado que han ingresado niños y niñas nuevas se optó por compartir un poster informativo.

socialización, de manera que los padres de familia conozcan estos acuerdos, consignados en la constitución política.

Los padres de familia son muy receptivos y manifiestan recibir con agrado esta información y replicarla en caso de haber personas interesadas en acceder a cualquier jardín infantil inscrito a la secretaria de integración social. (SDIS)

FIRMA DOCENTE: Sandra M. Pardo J.

SOPORTE INFORMACIÓN COMPARTIDA CON LAS FAMILIAS



